

Expediente N.º LICT/99/115/2020/0082

Memoria para la Contratación del servicio de vigilancia en los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la calle Madrazo nº 8 de Barcelona y en la Calle Feliciano Rolán, nº12 de Vigo.

Majadahonda a 22 de abril de 2020

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de vigilancia en los Hospitales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la calle Madrazo nº 8 de Barcelona y en la Calle Feliciano Rolán, nº12 de Vigo.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

1.286.842,26 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

584.928,30 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

584.928,30 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

116.985,66 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de vigilancia en el Hospital de FREMAP, Mutua	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	Duración inicial 345.611,08 € Posible/s	Importe sin impuestos 345.611,08 €

	Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la calle Madrazo nº 8 de Barcelona CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad		<u>prórroga/s</u> 345.611,08 € <u>Posible/s modificación/es</u> 69.122,22 € <u>Total</u> 760.344,38 €	<u>Importe con impuestos</u> 418.189,41 €
LOTE 2	Contratación del servicio de vigilancia en el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en la Calle Feliciano Rolán, nº12 de Vigo. CPV: 79710000-4 Servicios de seguridad	24 MESES + 2 POSIBLES PRÓRROGAS DE 12 MESES	<u>Duración inicial</u> 239.317,22 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 239.317,22 € <u>Posible/s modificación/es</u> 47.863,44 € <u>Total</u> 526.497,88 €	<u>Importe sin impuestos</u> 239.317,22 € <u>Importe con impuestos</u> 289.573,84 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

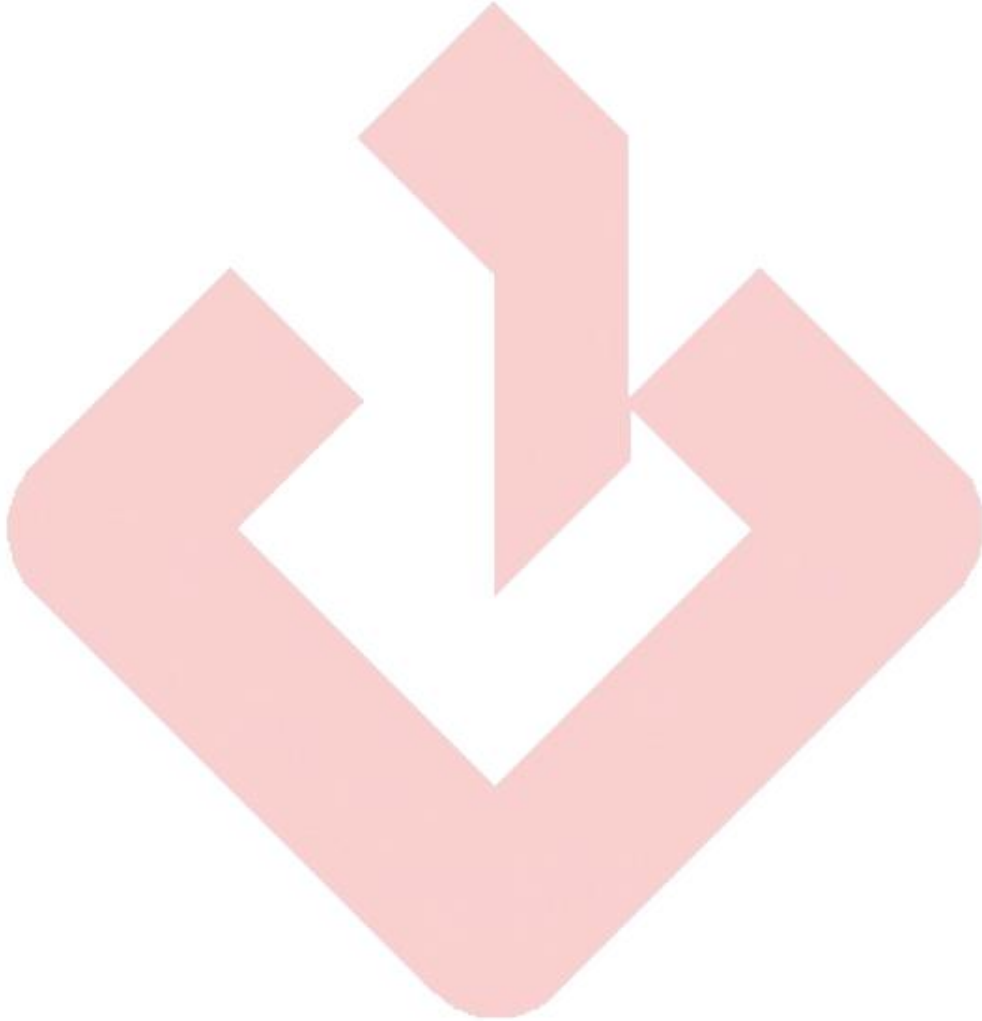
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No



El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

El servicio de seguridad y en concreto un servicio de vigilancia para centros hospitalarios como es el caso en el que el centro tiene una gran afluencia de pacientes se convierte en una necesidad. Con la finalidad de optimizar el servicio de vigilancia que nos ocupa, se incluirán una serie de trabajos y necesidades que se detallan como medios y elementos materiales obligatorios a prestar por el adjudicatario para la correcta realización del servicio solicitado.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Para este nuevo contrato el servicio que está incluido es el de vigilancia, pues los hospitales de FREMAP de Barcelona y Vigo, disponen actualmente de este servicio.

Se ha decidido llevar a cabo un procedimiento de contratación para el servicio de vigilancia por Hospital, porque, aunque su regulación es a nivel nacional, existen numerosas PYMES que realizan el servicio a nivel autonómico por lo que se plantea de esta forma para favorecer la concurrencia de las señaladas PYMES. En este caso, se ha hecho la división en lotes distinguiendo los Hospitales de Barcelona y Vigo siendo cada uno de ellos corresponde a un lote.

A continuación, se adjunta como Anexos:


- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de abril de 2020**.

Fdo.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.

A consecuencia de la situación de alarma que se ha decretado, la presente memoria se ha elaborado por el promotor arriba referenciado y se da por firmado por Director arriba referenciado, en representación del Área Técnica Responsable, quien ha confirmado vía telemática la memoria de necesidades del expediente.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia: El/los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018, 2019) de importe igual o superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**
- **LOTE 2: Criterios de solvencia: El/los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2017, 2018, 2019) de importe igual o superior al 1,5 veces el valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.**

IMPORTANTE: para todos los Lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en este pliego. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá, además, requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente esta declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1: Criterios de solvencia: El/los licitador/es deberán acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el**

periodo de 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2019, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 1: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán acreditar que han prestado servicios de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato en el periodo de 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2019, señalando el total de facturación del citado periodo debe ser igual o superior al valor estimado del correspondiente lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme a la Norma UNE EN ISO-9001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.
- **LOTE 2: Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberán tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme a la Norma UNE EN ISO-14001 o equivalente. Dicho Certificado deberá tener alcance que expresamente haga referencia a la actividad objeto de la licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de oferta, durante toda la duración del contrato y sus posibles prórrogas. Forma de acreditación: Declaración

responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

IMPORTANTE: para todos los Lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en este pliego. Además, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación que presente:

- Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

Tras el análisis de este contrato no se exige clasificación; no obstante, el/los licitador/es podrá/n acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en los grupos/subgrupos y categoría/s señaladas.

LOTE 1: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 2

LOTE 2: Grupo M. Subgrupo 02. Categoría 1

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 – 01. OFERTA ECONÓMICA</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$\text{PUNTUACIÓN} = 48 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración inicial del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s).</p> <p>A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El precio a ofertar para el servicio de vigilancia en el Hospital de Barcelona de FREMAP. Se señalará importe mensual, según las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica se corresponderá con el importe mensual señalado para el servicio de vigilancia del Hospital de Barcelona, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1"). 4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando el precio mensual del servicio de vigilancia en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de cuatro decimales. <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica 	48

<p>y/o no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>3. Cuando la oferta presentada sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel.</p> <p>4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios.</p> <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas).</p> <p>3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable.</p> <p>4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP.</p>	
<p>LOTE 1 - 02. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en el hospital. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 22 puntos.- Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 11 puntos.- Si no se oferta ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores según lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none">- El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana.- El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días.- El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 22</p>	22

<p>puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 1 - 03. FORMACIÓN ADICIONAL Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal suplente en las siguientes materias: - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal. - Si ofrecen la formación se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos.</p> <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.</p>	15
<p>LOTE 1 - 04. BOLSA DE HORAS Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 50 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el hospital que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas, con la finalidad de dotar al hospital mayor seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 50 horas serán para toda la duración del contrato y otras 50 horas para sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse. - Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos.</p>	15

<p>Si el licitador oferta la bolsa de horas, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas, deberá reflejar en la aplicación el valor 0. Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2 – 01. OFERTA ECONÓMICA Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de los ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula: $PUNTUACIÓN = 48 * (OfrMen)/(OfrAct)$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas. Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2. El licitador deberá reflejar en el campo correspondiente del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el importe total para toda la duración inicial del contrato, es decir, 24 meses (impuesto/s indirecto/s no incluido/s). A.) Instrucciones para cumplimentación del fichero de la oferta económica: En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos: 1. El precio a ofertar para el servicio de vigilancia en el Hospital de Vigo de FREMAP. Se señalará importe mensual, según las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. 2. La oferta económica se corresponderá con el importe mensual señalado para el servicio de vigilancia del Hospital de Vigo, según las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y multiplicado por 24 meses de duración inicial del contrato. 3. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>48</p>

<p>LOTE 2").</p> <p>4. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A - OFERTA ECONÓMICA LOTE 2" indicando el precio mensual del servicio de vigilancia en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresado el importe con un máximo de cuatro decimales.</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica: Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluya la totalidad de los datos solicitados en la hoja Excel o algún precio haya sido valorado igual o inferior a 0 euros. 2. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y/o no esté debidamente cumplimentado. 3. Cuando la oferta presentada sea superior al precio máximo establecido en la hoja Excel. 4. Cuando se haya omitido o dejado de valorar alguno de los precios. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas: Tendrán tal consideración y, consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto al presupuesto del lote, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas). 3. Cuando la oferta no cumpla con los costes mínimos salariales previstos en el Convenio Colectivo aplicable. 4. Si la oferta del adjudicatario se encontrara incurso inicialmente en presunción de anormalidad, la garantía definitiva ascenderá al 10%, según lo indicado en el artículo 107 de la LCSP. 	
<p>LOTE 2 - 02. PLAN DE INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), de todos los servicios que se prestan en el hospital. Se dejará constancia de dichas inspecciones en el parte diario de servicio que debe cumplimentar los vigilantes.</p> <p>La puntuación se otorgará del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si realiza una inspección por semana, se otorgarán 22 puntos. - Si realiza una inspección cada 15 días, se otorgarán 11 puntos. - Si no se oferta ninguna de estas opciones se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta un número de inspecciones adicionales a las establecidas en el apartado 5 del PPT, deberá reflejar en la aplicación los siguientes valores</p>	<p>22</p>

<p>según lo ofertado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El valor 2, en el caso de ofertar una inspección por semana. - El valor 1, en el caso de ofertar una inspección cada 15 días. - El valor 0, en el caso de no ofertar ninguna de las opciones señaladas anteriormente. <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax/2 * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 22 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función del plan de inspecciones ofertado, siendo estos valores 0, 1 o 2, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	
<p>LOTE 2 - 03. FORMACIÓN ADICIONAL</p> <p>Se valorará aquellos ofertantes que se comprometan a impartir horas de formación al personal adscrito a la ejecución del contrato, así como al personal suplente en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de igualdad de género. - Cursos de formación en materia de prevención de riesgos Laborales, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo. - Derechos humanos. <p>Dicha formación tendrá una duración mínima de 10 horas anuales por curso y persona. Esta formación será adicional a los cursos de actualización y especialización exigidos por normativa legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la formación se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la formación se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la formación, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$</p> <p>Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta formación adicional, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p> <p>El adjudicatario deberá remitir a FREMAP, con periodicidad anual, un informe en el que se detallen las cuestiones impartidas en el curso. Además, deberá aportar una declaración responsable en la que se confirme la impartición del curso, debiendo ir firmado por la/ persona/s encargada/s de impartirlo, el responsable del contrato, así como, por el personal adscrito al contrato que lo ha recibido.</p>	15

<p>LOTE 2 - 04. BOLSA DE HORAS</p> <p>Se valorarán aquellos ofertantes que se comprometan a aportar una bolsa de horas sin coste adicional, de al menos 50 horas de trabajos de vigilantes de seguridad para el hospital que componen el lote. La bolsa de horas se utilizará para cubrir horas nocturnas, fin de semana y/o festivos además de horas diurnas, con la finalidad de dotar al hospital mayor seguridad ante circunstancias que así lo requieran. Las 50 horas serán para toda la duración del contrato y otras 50 horas para sus posibles prórrogas en caso de ejecutarse.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 15 puntos. - Si no ofrecen la bolsa de horas, se otorgarán 0 puntos. <p>Si el licitador oferta la bolsa de horas, deberá reflejar en la aplicación el valor 1. Si el licitador no oferta la bolsa de horas, deberá reflejar en la aplicación el valor 0.</p> <p>Siendo la fórmula a aplicar: $PtsMax * (OfrAct)$ Donde: PtsMax = Puntuación máxima a obtener por este criterio, que es de 15 puntos. OfrAct = Valor que el licitador introducirá en función de si oferta la bolsa de horas, siendo estos valores 0 ó 1, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

